NIVEL C (III)

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. Autoridades y personal

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

13102 Corrección de errores a la Resolución de 17 de septiembre de 2004 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan los procedimientos de acceso a la condición de personal estatutario del personal laboral fijo y funcionarios de carrera del Servicio Murciano de Salud previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 01.10.2004).

Advertido error en la publicación del texto de la Resolución de 17 de septiembre de 2004 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan los procedimientos de acceso a la condición de personal estatutario del personal laboral fijo y funcionarios de carrera del Servicio Murciano de Salud previstos en la disposición adicional primera de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 01.10.2004), por lo que respecta al Anexo II de la misma, relativo a las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud en las que puede integrarse el personal funcionario de carrera y el personal laboral fijo del Servicio Murciano de Salud, en el cual faltan las categorías en las que se integra el personal laboral de los niveles C, D y E, se procede a su publicación en los siguientes términos:

Personal Laboral

Categoría laboral de la Administración Regional	Categoría y opción estatutaria equivalente
Técnicos Especialistas	Técnico Especialista Sanitario
	Anatomía Patológica
	Dietética y Nutrición
	Laboratorio de diagnóstico clínico
	Radiodiagnóstico
	Terapeuta
	Técnico Especialista no Sanitario
	Electrónica
	Delineación
	Informática
	Administrativo
NIVEL D (IV y V)	
Cuerpo, Escala y Opción de la Administración Regional	Categoría y opción estatutaria equivalente
Técnicos Auxiliares	
Auxiliar Sanitario	Técnico Auxiliar Sanitario
	Cuidados Auxiliares de enfermería
	Técnico Auxiliar no Sanitario
Albañil	Albañilería
Almacenero	Almacén
Cocinero	Cocina
Conductor	Conducción
Laboratorio	Laboratorio
Auxiliar de Mantenimiento	Mantenimiento
Telefonía	Telefonía
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
NIVEL E (VI)	
Categoría laboral de la Administración Regional	Categoría y opción estatutaria equivalente
Personal Subalterno	Personal Subalterno
Personal de Servicios	Personal de Servicios
Ayudante de Oficios	Ayudante de Oficios
Personal de Servicios/Pinches de Cocina	Ayudante de Servicios
	,
Personal Subalterno	Celador-Subalterno.

Murcia, 1 de octubre de 2004.—La Directora Gerente, María Anunciación Tormo Domínguez.